

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 28531** *FOMENTO DE INICIATIVAS NÁUTICAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARINA SECA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*PANTALÁN DE SAN ANTÓN, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*FOMENTO DE INICIATIVAS CORUÑESAS, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el Acuerdo adoptado el pasado día 2 de Junio de 2011 por la Junta General Universal de "Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L.", para la fusión de dicha sociedad con "Marina Seca, S.L. Unipersonal", "Pantalán de San Antón, S.L. Unipersonal" y con "Fomento de Iniciativas Coruñesas, S.L. Unipersonal" mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con la extinción de todas éstas, las cuales traspasarán todo su patrimonio a título de sucesión universal a "Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L.", quién quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo conforme al proyecto común de fusión que fue redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión en fecha 9 de mayo de 2011 y que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de A Coruña el pasado día 26 de julio de 2011; siendo titular la sociedad absorbente de todas las participaciones en las que se divide el capital de las sociedades absorbidas, ha resultado de aplicación en el diseño de la operación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Asimismo se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión en el domicilio social. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

A Coruña, 26 de julio de 2011.- Los Administradores de "Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L.", "Marina Seca, S.L. Unipersonal", "Pantalán de San Antón, S.L. Unipersonal" y "Fomento de Iniciativas Coruñesas, S.L. Unipersonal".

**ID: A110062529-1**